



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-09-14-05-2025-CH DEL 14 DE MAYO DEL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 14 días del mes de mayo del dos mil veinticinco; siendo las **14H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, indicando que la firma a nombre de la secretaria tesorera es porque la firma electrónica del presidente está siendo renovada y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 de abril del 2025, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° **SO-08-30-04-2025-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N° **SO-08-30-04-2025-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto, varios, la vicepresidenta Rosalía Víctor, pregunta ¿Cómo va el proceso de rendición de cuentas? La secretaria tesorera responde que se convocó a la asamblea ciudadana para dar las explicaciones y entregar las hojas de registro de requerimiento de información del año 2024, los archivos de POA 2024, PDYOT, COOTAD, Estado de Ejecución presupuestaria, Plan de trabajo para la revisión respectiva y así poder consultar acorde a la normativa.



Los vocales hicieron recordatorio y aclaratoria al presidente, sobre la rendición de cuentas, para ser ejecutada de forma grupal, porque la ciudadanía no asiste a las reuniones que se les convoca. La vicepresidenta indica que las preguntas deben ser acorde a sus competencias. La secretaria tesorera indica que les ayudó realizando la hoja de información acorde a sus competencias del COOTAD, plan de trabajo, propuesta de legislación, fiscalización y políticas públicas. En junio se debe conformar la mesa técnica y elaborar el informe sobre las consultas que dejen plasmadas la asamblea ciudadana. El vocal Javier Espinoza solicita ayuda a la secretaria tesorera ayuda en el proceso para redactar el informe y subir información en el proceso de rendición, y la secretaria tesorera aceptar ayudar a todos los vocales.

El vocal Javier Espinoza pregunta ¿Cómo va el proceso de la cubierta en la cancha por parte del Municipio? ¿Se va a dar? Porque estamos en mayo y aún no se ve respuesta. El presidente responde que está atrasado porque la partida que era para proyecto Chobo, y que debía reformar el POA y partida presupuestaria como construcción de cubierta, está sumillado por el Alcalde y que está en financiero y de ahí debe pasar a planificación y luego a obras públicas, y así enviar a compras públicas, el ingeniero le indicó que la próxima semana puede ya estar subido el proceso.

El vocal Javier Espinoza pregunta sobre la camioneta de la institución y el presidente responde que por ahora no se la necesita y genera gastos en lugar de beneficios, porque la anterior administración la dejó en mal estado y que por ahora no hay recursos pero que si se va a dar mantenimiento en este año.

5. Como sexto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 14:56 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-09-14-05-2025-CH.



Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-09-14-05-2025-CH, con fecha 14 de mayo del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO